



**Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco-Bolívar**

FIJACIÓN EN LISTA

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, conforme lo dispuesto por el artículo 110 del C. G. del P y del inciso tercero del artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2023

Radicación: 13836-3184-001-2021-00106-00.

Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Ejecutante: **YOLIMA ESTHER BABILONIA LÓPEZ**

Apoderado Demandante: **ANA DE JESUS RODRIGUEZ LIGARDO**

Demandado: **JOSÉ MANUEL FRANCO GARCÍA**

Total Capital: \$ 18.185.443

Total Intereses: \$ 5.561.305

Agencias en derecho: \$ 724.801

Costas: \$ 0

TOTAL: \$24.471.549

SON: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$24.471.549).

ASUNTO: Traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, en fecha 3 de octubre de 2022; costas y agencia en derecho realizada en la secretaría de este despacho, conforme a lo dispuesto en providencia de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), por El Término De **tres (3)** Días, de conformidad a lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por mandato del artículo 9º de la ley 2213 del 13 de junio de 2023, Los escritos de traslado que no pueden ser incorporadas por este medio al Traslado, se remitirán por el correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, a las Ocho De La Mañana (8:00 a.m.) dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).


KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA

Firmado Por:

Keyla Patricia Bermejo Padilla

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Turbaco - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03a3c767ce62f11e02ccb4ebfb7e6b20454e803457c874e5ea199fde901f5842**

Documento generado en 17/10/2022 06:39:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>